COMPAÑÍA RODACE S.A.
Informe de Comisario
Al 31 de Diciembre del 2008

Guayaquil – Ecuador

Guayaquil, Diciembre del 2009

A los Señores:
ACCIONISTAS DE COMPAÑÍA RODACE S.A.

En mi calidad de comisario de RODACE S.A. y en cumplimiento a la función que se me asigna el # 4 del artículo 321 de la Ley de Compañías cúmpleme informarles que he examinado el Balance de la Compañía al 31 de Diciembre del 2008 y el correspondiente Estado de Resultado, que le es relativo por el año terminado a esa fecha.

Mi revisión se efectúo con Normas de Auditoria Generalmente Aceptadas. Estas Normas requieren que planifique y Ejecute el examen de tal manera que pueda obtener una seguridad razonable que los Estados Financieros están libres de errores de importante revelación. El examen incluyo en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros, incluyo también la evaluación de los principios de Contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en a República del Ecuador y en las estimaciones significativas efectuadas por la gerencia, así como la presentación de los Estados Financieros en General. Considero que el examen efectuado fundamenta razonablemente la opinión que expreso a continuación.

En mi opinión los estados financieros que se acompaña presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de RODACE al 31 de Diciembre del 2008, y el correspondiente resultado de sus operaciones por el año terminado en esta fecha, de conformidad con las disposiciones de la ley de compañía y Principios contable vigentes en el Ecuador.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
11 DIC 2009
MARCOS CALDERON
GUAYAQUIL

Por lo expuesto someto a consideración la aprobación final del Balance General de la Compañía RODACE S.A. al 31 de Diciembre del 2008 y el correspondiente Estado de Resultado por el año terminado en esa fecha.

C P A Jessica Karina Saula Saula
COMISARIO

RODACE S.A.
NOTAS DE LA OPINION
POR EL EJERCICIO TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2008

1. CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES

Como resultado de mi revisión a los Estados Financieros de RODACE S.A., en mi opinión, las transacciones registradas y los actos de los administradores, en su caso se ejecutan las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de las Juntas de Accionistas y del directorio.

Los libros de actas de las Juntas de accionistas y del Directorio, libro de acciones y accionistas, han sido llevados y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.

La correspondencia, los comprobantes, libros y registros de contabilidad han sido llevados conforme a las normas legales y la técnica contable y se conserva de acuerdo al prescrito en las disposiciones legales.

2. COLABORACION GENERAL

En cumplimiento de mi responsabilidad de comisario considero importante indicar que el proceso de revisión de los libros, registro y documentación tanto contable como legal ha recibido total colaboración del Gerente General para el cumplimiento de mis funciones.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTROS
2009
MARCOS CALDERON
GUAYAQUIL

3. REGSITROS CONTABLES Y LEGALES

En cuanto se refiere a documentación Contable, Financiera legal. Considero en términos generales que la compañía cumple con todos los requisitos que determina la Superintendencia de Compañía, Ministerio de Finanzas y el Código de Comercio, entre otros, en cuanto a su conversación y proceso técnico he indagado y verificado mediante pruebas de observación y detalle en la medida que considere necesario, los procedimientos establecidos por los administradores para proteger y

salvaguardar los activos de la compañía, cuyo resultado no determino observaciones que ameriten revelación.

4. CONTROL INTERNO

Como parte del examen efectuado, realice un estudio del sistema del control interno contable de la Compañía en el alcance que considere necesario para evaluar dicho sistema, tal como requieren las normas de auditoria generalmente aceptadas, bajo las cuales, el propósito de evaluación permite establecer una base confiable que sirva para determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios para expresar una opinión sobre los Estados Financieros examinados. Mi estudio y evaluación del Sistema de Control Interno Contable, efectuado con el propósito antes mencionado, no presento ninguna condición que constituya debilidad sustancial del Sistema Control Interno. En términos generales, los procedimientos y controles implementados por la Gerencia son adecuados.

5. POSICION FINANCIERA Y SU RELACION CON REGISTROS

Durante el periodo económico 2008 las actividades de la compañía no fueron considerables esperando tener un mayor ingreso en el próximo año.